

CONSEJO DE GOBIERNO

30 de julio

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El 91,4% de los aragoneses considera que una disminución de la financiación que recibe Aragón empeoraría la calidad de los servicios públicos

El estudio elaborado por A+M también indica que el 52,1% de los ciudadanos consultados opina que el acuerdo de financiación entre el Gobierno central y la Generalitat de Cataluña perjudica a los intereses de los aragoneses

El 56,8% de los encuestados valora de manera positiva la defensa de los intereses de Aragón que ha llevado a cabo el Ejecutivo autonómico

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento este miércoles del sondeo encargado por el Ejecutivo autonómico sobre la opinión de la ciudadanía de nuestra comunidad con relación a la financiación autonómica. Una encuesta que ha arrojado un resultado contundente: el 91,4% de los aragoneses considera que una disminución en la financiación que recibe la comunidad autónoma por parte del Estado provocaría un empeoramiento en la calidad de los servicios públicos como la sanidad, educación y servicios sociales.

Así se recoge en el sondeo de opinión realizado por la consultora A+M, que ofrecía la mayor muestra de todas las propuestas recibidas, con 2.400 entrevistas on line y telefónicas para mayores de 65 años. Una encuesta que fue anunciada por el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, a todos los líderes de los partidos con representación parlamentaria en la ronda que mantuvo con ellos el pasado 16 de julio.

Entre las conclusiones de la encuesta también se encuentra que el 79% de los encuestados considera muy importante e importante la financiación del Estado a las comunidades autónomas, ya que con ellas se sostienen los servicios públicos.

Con relación al acuerdo alcanzado entre el Gobierno central y la Generalitat de Cataluña, más de la mitad de los consultados, concretamente un 52,1%, opina que el pacto alcanzado entre ambas instituciones perjudica a los intereses de los aragoneses, frente al 41,8% que considera lo contrario. Si este compromiso se aplicara al resto de comunidades autónomas, el 51,3% de los encuestados sostiene que Aragón saldría perjudicado. En este caso la brecha con la respuesta negativa alcanza los 14 puntos de diferencia.

Para el 51,7% de los ciudadanos, el acuerdo entre los ejecutivos español y catalán genera ciudadanos de primera y de segunda. Son casi 11 puntos de diferencia frente al 40,8% que considera lo contrario.

Defensa de los intereses de Aragón

Una de las cuestiones que ha consultado el sondeo realizado por A+M es el grado de satisfacción que tienen los ciudadanos de la comunidad con respecto a la defensa de los intereses de Aragón que ha llevado a cabo el Ejecutivo autonómico. Un 56,8% lo valora de manera positiva, frente al 20,4% que lo tilda como regular, 7,9% como mal y 2,8% como muy mal.

Al respecto y profundizando en la materia, un 44,6% de los ciudadanos encuestados cree que Aragón debe defenderse por todos los medios democráticos, incluidos los judiciales, frente al acuerdo alcanzado en materia de financiación entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña. El 37,3% opina lo contrario y un 18,1% no sabe o no contesta.

Detalles de la encuesta

El sondeo ha sido encargado mediante contrato menor a una de las cuatro consultoras a las que se ha invitado a participar. La demoscópica seleccionada ha sido la aragonesa A+M, que además de presentar la propuesta económica más favorable ha sido también la que mayor muestra incluía para su trabajo de campo (2.400 entrevistas on line y telefónicas solo para mayores de 65 años).

Ha elaborado un estudio cuantitativo ad hoc, con un muestreo proporcional según sexo, edad y provincia de residencia, con ciudadanos mayores de 18 años. El nivel de confianza es del 95,45%, con un margen de error de +/- 2,23%.

El Gobierno de Aragón aprueba un protocolo con la SD Huesca para la futura adquisición del estadio El Alcoraz

El acuerdo fija las bases para la compraventa del estadio, con una valoración inicial de 24,4 millones, y contempla su transformación en un espacio deportivo y cultural de uso público

El club no podrá repartir dividendos con los ingresos por la venta del estadio y se compromete a que cualquier plusvalía de la operación se destine al desarrollo y viabilidad del club

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el Protocolo General de Actuación entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad Deportiva Huesca SAD, con el objetivo de colaborar en la promoción del deporte y avanzar en la futura adquisición del estadio de fútbol El Alcoraz.

Con este acuerdo, el Ejecutivo autonómico expresa su voluntad de adquirir el estadio, actualmente propiedad de la SD Huesca, para consolidarlo como un equipamiento deportivo y social de referencia, capaz de acoger tanto competiciones futbolísticas como otros eventos deportivos, culturales y recreativos de interés público.

La operación se enmarca en las políticas del Gobierno de Aragón orientadas a fomentar la práctica deportiva, apoyar el deporte base y de competición, promover la inclusión social a través del deporte y dotar al territorio de infraestructuras accesibles y multifuncionales.

El protocolo establece las bases para la futura compraventa, incluyendo el compromiso de la SD Huesca de regularizar la situación registral y catastral del inmueble, cancelar la hipoteca vigente y declarar formalmente la obra como terminada. La operación estará

condicionada a una tasación pericial consensuada, partiendo de una valoración inicial de 24,4 millones de euros.

Limitación al uso de las plusvalías

El precio, en su caso, se abonaría en cinco anualidades sin intereses. La SD Huesca se compromete a que cualquier plusvalía que pudiera generar como consecuencia de la operación de venta del estadio solo podrá ser utilizada para el desarrollo del proyecto deportivo, económico y social del club, o como reservas para asegurar su sostenibilidad futura, sin que quepa su distribución total o parcial entre los accionistas a modo de dividendo.

Esta limitación será asumida de forma expresa y permanente, y se reflejará, si fuera exigible, en los acuerdos societarios pertinentes o en la documentación contable y fiscal correspondiente.

Una vez formalizada la compraventa, la gestión del estadio será objeto de licitación pública. La SD Huesca queda obligada a participar en dicho proceso y continuará gestionando el estadio hasta que se adjudique la concesión.

Este protocolo refleja la voluntad compartida de ambas instituciones de impulsar El Alcoraz como un espacio abierto a la ciudadanía, con actividades que favorezcan la cohesión social, el bienestar y el desarrollo del territorio a través del deporte.

El acuerdo tendrá una vigencia inicial de dos años, prorrogables por otros dos, y estará sometido a seguimiento conjunto mediante una comisión mixta integrada por representantes del Gobierno de Aragón y de la SD Huesca.

24 millones de euros para los Programas

Experienciales de empleo y formación del INAEM

Los programas experienciales son programas públicos dirigidos a mejorar la inserción laboral de las personas desempleadas que participen en ellos, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional

El Gobierno de Aragón autoriza la convocatoria de las subvenciones destinadas a los programas experienciales TándEM de empleo y formación 2025, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, por importe de más de 24 millones de euros. Estos programas, anteriormente conocidos como “Escuelas Taller” o “Talleres de Empleo”, son programas públicos de empleo-formación y están dirigidos a mejorar a las posibilidades de inserción de las personas desempleadas que participen en ellos, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. Programas que se desarrollarán mediante la concesión de subvenciones públicas para el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación de carácter temporal, que respondan a las necesidades del mercado de trabajo.

Hay tres modalidades de los programas experienciales: de carácter general, para menores de 30 años y para personas emprendedoras.

En todos los proyectos que se aprueben, el alumnado trabajador será contratado bajo la modalidad de formación en alternancia. Es decir, tiene un contrato laboral que les permite compatibilizar trabajo remunerado con formación.

Los Programas Experienciales se han consolidado como un instrumento eficaz para la inserción de las personas en el mercado de trabajo, gracias a la cualificación y profesionalización de las personas que participan en ellos. Se calcula que tienen una

inserción laboral del 72 %. 7 de cada 10 alumnos que participan en los proyectos acaban consiguiendo un empleo.

El empleo fija la población, contribuye a la vertebración del territorio y a la cohesión social, así como al impulso económico y social en las áreas rurales de nuestra comunidad. Por tanto, estas políticas activas de empleo reafirman el compromiso del Gobierno de Aragón con el fomento del empleo, el desarrollo y el crecimiento del mundo rural.

Ahora mismo se están desarrollando los Programas Experienciales de la Convocatoria 2024. Un total de 67 proyectos, en 38 localidades de las tres provincias aragonesas, que permitirán la contratación de más 800 personas desempleadas. Una edición que cuenta con 200 directores y docentes, abarcando diferentes especialidades como la electricidad, instalaciones fotovoltaicas, albañilería, carpintería o rehabilitación de edificios, la creación y gestión de microempresas, el desarrollo de aplicaciones web, el montaje y mantenimiento de sistemas informáticos, actividades de atención socio sanitaria, trabajos forestales o jardinería, entre otras.

El Ejecutivo autonómico impulsa el desarrollo de asistentes inteligentes para agilizar la tramitación administrativa

Luz verde a un nuevo proyecto de AST que aplica inteligencia artificial para mejorar procedimientos en áreas clave como servicios sociales, educación, agricultura y transporte

Aprobado también el desarrollo de una nueva aplicación para digitalizar la gestión de las pensiones no contributivas dentro del sistema de servicios sociales

El Gobierno de Aragón continúa avanzando en su estrategia de transformación digital con la aprobación de dos nuevos proyectos impulsados por la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). El primero, centrado en el desarrollo de asistentes inteligentes de ayuda a la tramitación administrativa, permitirá automatizar procesos en sectores prioritarios. El segundo permitirá al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) contar con una nueva aplicación para la gestión integral de las pensiones no contributivas, completando así la digitalización de estas prestaciones.

Este nuevo desarrollo de asistentes inteligentes se enmarca en una estrategia global de modernización de los servicios públicos, orientada a aprovechar el potencial de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia de la Administración, optimizar el trabajo del personal público y ofrecer respuestas más rápidas y adaptadas a las necesidades de la ciudadanía, además de automatizar tareas repetitivas.

El objetivo de estas herramientas es facilitar una tramitación más uniforme, reducir los errores y permitir avanzar hacia modelos más proactivos de gestión administrativa.

El contrato se estructurará en cuatro lotes temáticos que abarcan procedimientos con elevado volumen de expedientes y gran impacto social:

1. Ayudas sociales: incluye el reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita y las ayudas de acción social.
2. Educación: centrado en los procesos de admisión de alumnos en todas las etapas educativas: Educación Infantil (primer y segundo ciclo), Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial.
3. Agricultura: con actuaciones en la gestión de la cesión de derechos de la PAC, controles administrativos, monitorización y registro de explotaciones agrarias prioritarias.
4. Servicios sectoriales: comprende el aprovechamiento de montes públicos, la asignación de plazas en centros especializados de servicios sociales y los procedimientos sancionadores en materia de transporte terrestre.

El proyecto tiene una duración prevista de nueve meses y se tramitará como derivado del Acuerdo Marco AST_2024_20, con cinco empresas homologadas en tecnologías de inteligencia artificial. Este procedimiento busca racionalizar y agilizar los procesos de licitación, garantizando al mismo tiempo la concurrencia y la calidad técnica de las propuestas.

Digitalización de la gestión de pensiones no contributivas

El segundo de los proyectos aprobados permitirá al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) contar con una nueva aplicación informática específica para la gestión de las pensiones no contributivas (PNC).

Esta herramienta se integrará en el Sistema Integrado de Información de Servicios Sociales (SIISSA) y forma parte del proyecto 'Historia Social Única', orientado a mejorar la coordinación y eficiencia en la atención a las personas usuarias de los servicios sociales.

La nueva solución incorporará tecnologías de automatización inteligente, reconocimiento óptico de documentos y análisis predictivo, lo que permitirá digitalizar y estructurar la información contenida en los expedientes, así como optimizar la tramitación y seguimiento de estas prestaciones.

Con estas iniciativas, el Gobierno de Aragón refuerza su apuesta por la modernización tecnológica de los servicios públicos, adaptándolos a las necesidades de una sociedad cada vez más digital.

El Gobierno de Aragón propone tres centros de salud de Zaragoza y los hospitales de Alcañiz y Calatayud para que alumnos de San Jorge también puedan hacer prácticas

Para las titulaciones de Medicina, Enfermería y Fisioterapia

El Gobierno de Aragón ha aprobado una adenda al convenio de colaboración suscrito con la Universidad “San Jorge”, destinada a reforzar la formación práctica del alumnado del nuevo Grado en Medicina, que comenzará a impartirse en el curso académico 2025-2026.

El acuerdo original, firmado el 21 de septiembre de 2022, establece el marco de cooperación entre el Departamento de Sanidad y la Universidad para la formación práctica en titulaciones del ámbito de Ciencias de la Salud. Dada la reciente autorización del Grado en Medicina —mediante el Acuerdo del actual Ejecutivo autonómico de 9 de abril de 2025, publicado en la Orden EMC/368/2025— se ha considerado necesario actualizar el convenio, incluyendo nuevos centros sanitarios públicos en los que los estudiantes podrán realizar sus prácticas.

Según establece el Real Decreto 420/2015, las universidades privadas deben contar con al menos un hospital y tres centros de Atención Primaria habilitados para la docencia en titulaciones como Medicina, Enfermería y Fisioterapia. En este contexto, la Universidad “San Jorge” ha solicitado el uso de varios centros de titularidad pública del Departamento de Sanidad.

Los espacios propuestos para tal fin incluyen los Centros de Salud de Barrio Jesús, Parque de Roma y Puerta del Carmen, en la capital aragonesa, además de los hospitales de Alcañiz y Calatayud.

Este paso garantiza que el nuevo Grado en Medicina cuente con los recursos necesarios para ofrecer una formación de calidad, basada en una estrecha colaboración entre instituciones educativas y sanitarias de la Comunidad Autónoma.

Convenio con la Universidad de Lleida

Por otro lado, el Gobierno de Aragón ha dado luz verde al Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Lleida y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), destinado a fortalecer la formación práctica de estudiantes universitarios mediante la realización de prácticas académicas externas curriculares.

Con este acuerdo, ambas instituciones reafirman su compromiso de conectar la formación académica con la realidad profesional. El objetivo es ofrecer a los alumnos la oportunidad de aplicar sus conocimientos en entornos reales, favoreciendo así el desarrollo de competencias que complementan su formación teórica.

Las condiciones específicas de cada práctica serán formalizadas mediante la firma de proyectos educativos individuales, consensuados por el tutor académico, el tutor profesional y el propio estudiante. El convenio tendrá una vigencia de cuatro años, con posibilidad de renovación por otros cuatro adicionales. Asimismo, se especifica que el acuerdo no conlleva aportación económica por parte del IACS.

Esta iniciativa refuerza la cooperación interinstitucional en el ámbito sanitario y educativo, ofreciendo a los futuros profesionales una experiencia formativa de calidad basada en la colaboración directa entre Universidad y sistema público de salud.

Aprobado el presupuesto de cinco obras de emergencia por valor de 1,52 millones

Fueron viales afectados por las danas, fuertes precipitaciones y desprendimientos

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy en consideración el presupuesto ejecutado por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras para la realización de cinco obras de emergencia en diversas vías aragonesas dañadas por las danas, las fuertes precipitaciones y los desprendimientos de los últimos meses, que en su conjunto suponen una cuantía de 1.529.241,14 euros.

De esta manera, en el Consejo de Gobierno se ha alcanzado un acuerdo por el que se toma conocimiento la actuación con carácter de emergencia de la obra de reconstrucción de los taludes de la carretera A-138, entre los p.k. 87 y 91, tramo Bielsa-Túnel de Bielsa-Aragnouet, una obra adjudicada a Papsa Infraestructuras, S.A. por un importe de 63.843,70 euros y un plazo de ejecución de 3 meses.

Además, se ha tomado en consideración la obra de reconstrucción de un camino provisional de acceso a la localidad de Almochuel, al quedar cortado el acceso principal al municipio por los efectos de las lluvias torrenciales acaecidas los pasados 13 y 14 de junio de 2025, cuyo importe asciende a 43.982,02 euros. La ejecución de la obra recayó sobre la empresa Obras, Trazados y Servicios S.L.U.

También se ha tomado conocimiento del coste para la reconstrucción del talud en el punto kilométrico 35,600 de la carretera A-1605 entre Serraduy y Obarra por valor de 498.847,14 euros, cuyas obras han recaído sobre la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U. Durante los meses de marzo, abril y mayo se produjeron importantes precipitaciones que causaron el deslizamiento de suelo del talud izquierdo

de la carretera A- 1605, provocando el desprendimiento de aquel sobre la vía y, por tanto, siendo necesario cortar la circulación de vehículos.

La cuarta obra y su correspondiente cuantía que ha sido objeto de acuerdo en el Consejo de Gobierno de hoy ha sido la de estabilización del talud en la carretera A-139 en el p.k. 16,255, entre Santaliestra y Campo, después de que el 6 de abril se produjera la caída a la calzada de una gran masa de rocas, que provocó el corte de la carretera. La obra se ha adjudicado a Altius, Geotecnia y Obras Especiales, S.L., por un importe de 615.188,81 euros y un plazo de ejecución de 3 meses. A fecha 28 de julio se han ejecutado prácticamente la totalidad de los trabajos, a falta de una pequeña escollera de contención.

Finalmente, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la reconstrucción y contención del talud y la calzada de la carretera A-1604, en los p.k. 36,600, 39,125 y 39,800, en el tramo entre Laguarta y Campodarbe. La obra la está realizando la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L. por un importe de 307.379,47 euros y un plazo de ejecución de 3 meses. Las obras se iniciaron el 24 de junio y a día de hoy se ha ejecutado ya el 75 %.

El Gobierno de Aragón refuerza el personal para la nueva Oficina Judicial

El Consejo de Gobierno ha autorizado un programa temporal de empleo para asistir a todos los Tribunales de Instancia de Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado un programa temporal de empleo para reforzar el personal de la nueva Oficina Judicial, que sirve para asistir a todos los Tribunales de Instancia de Aragón, que se constituyen como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Con el acuerdo aprobado hoy, el Gobierno de Aragón sigue avanzando en dotar de los medios humanos y técnicos adecuados a la Oficina Judicial. En este caso, se aprueba el nombramiento de ocho personas funcionarias interinas, de la especialidad de ingenieros técnicos industriales, técnicos informáticos, administrativos y auxiliares administrativos, para el desempeño de sus servicios profesionales en la Dirección General de Justicia. El coste total anual es de más de 320.000 euros.

Esta cuantía forma parte de los 1,7 millones de euros que el Gobierno de Aragón destinará para reforzar los servicios de la administración de justicia en todo el territorio aragonés, tanto para las nuevas Agrupaciones de Oficinas de Justicia en los Municipios como para la propia Oficina Judicial. Con estas partidas, el Gobierno autonómico contribuye a la vertebración del territorio y a luchar contra la despoblación mediante el acercamiento de los servicios públicos a la ciudadanía en todo el territorio.

Los primeros 13 Tribunales de Instancia

Los primeros trece Tribunales de Instancia que ya se han constituido en Aragón son los correspondientes a los Partidos Judiciales de Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña

Godina y Tarazona. Es decir, todos los de Aragón, con la excepción de las tres capitales de provincia, cuyo plazo para convertirse en Tribunales de Instancia es el 31 de diciembre.

A todos ellos dará soporte y apoyo la Oficina Judicial. Como fija el Estatuto de Autonomía, corresponde al Gobierno de Aragón la organización, dotación y gestión de los órganos y servicios de apoyo a los órganos jurisdiccionales.

Luz verde al convenio de colaboración para que el CIFPA siga siendo centro de referencia nacional en logística comercial y gestión del transporte

El acuerdo entre la comunidad y el Ministerio de Educación tendrá una duración de cuatro años

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el acuerdo del Ejecutivo aragonés por el que se promueve el convenio entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la comunidad autónoma para el funcionamiento del Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón como centro de referencia nacional en el área profesional de logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de comercio y marketing, en el ámbito de la formación profesional.

Mediante Real Decreto 39/2019, de 1 de febrero, se creó como centro de referencia nacional el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón en estas áreas. Para el desarrollo de los fines que se encomiendan a estos centros nacionales se hace necesaria la suscripción de un convenio entre la comunidad autónoma en las que estén ubicados y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El acuerdo entre ambas instituciones había finalizado su periodo de vigencia y ahora se renovará por otros cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.